



NOT/535-B/2023

**ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE**

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 37 celebrada el día 18 de julio del 2023, en el punto No.19 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (16 asistentes.) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EMITIDO CON FECHA 10 DIEZ DE JULIO DEL 2023, RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LAS OBRAS NÚMEROS RP-001-2023, RP-002-2023, RP-003-2023 y RP-004-2023.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

**PRIMERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBRAS PÚBLICAS DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.**

**SEGUNDO:** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA CONTRATAR LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, CON LOS CONTRATISTAS QUE RESULTARON SORTEADOS EN EL PROCESO DE INSACULACIÓN** para quedar como sigue:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO	GANADOR
RP-001-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTA DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'592,954.87 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.)	<b>ARQ. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ.</b>
RP-002-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTA DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$202,143.66 (DOSCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)	<b>ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA.</b>
RP-003-2023. TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CUBIERTA DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'733,381.43 (UN MILLON SETECEINTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS	<b>ONIPSE, S.A. DE C.V.</b>

*Recibo notificación  
18/05/2023  
Mons*



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

	OCHENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)	
RP-004-2023. REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES: EL PRIMERO UBICADO EN EL CRUCE DE LA AV. ENRIQUE ARREOLA SILVA Y LA CARRETERA LIBRE A GUADALAJARA (LAGUNA); EL SEGUNDO UBICADO EN EL CRUCE DE LA AV. ENRIQUE ARREOLA SILVA Y A CALLE ARQ. VICENTE MEDIOLA (CUSUR) Y EL TERCERO UBICADO EN LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y LA AV. CONGRESO DEL TRABAJO (CRUZ ROJA), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'765,492.43 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N.)	ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO.

**TERCERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **INSTRUYE** a la **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, para que **elabore los Contratos correspondientes con los contratistas ganadores de cada Obra conforme al proceso de insaculación celebrado.**

**CUARTO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE GOBIERNO, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban los contratos y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las Obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.**

**QUINTO.** – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** a efecto de que notifique al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 20 de julio de 2023.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ  
Secretaria de Gobierno Municipal



c.c.p. Archivo  
CMRG/mlrn